



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No. ( 5111 )**

**08 SEP 2017**

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CHIGORODO, ANTIOQUIA y se dictan otras disposiciones.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de las facultades delegadas y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CHIGORODO, ANTIOQUIA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Directoristas en el Municipio de CHIGORODO, ANTIOQUIA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CENIT ESTHER RUZ PEREZ	63458946
CESAR ANTONIO ARIAS GUZMAN	8339942
ELIGIO DE JESUS ECHAVARRIA FERNANDEZ	3351364
JOSE GERSON MOSQUERA MOSQUERA	71942087
JUAN DAVID GONZALEZ VARGAS	1038796285





**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

5111

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUCY CARDOZO ALVARADO	30345198
MARIA EMILSE ZAPATA LOPEZ	32294740
NEVARDO DE JESUS LAVERDE MAJIA	71420638
OLGA LUCIA FLOREZ CARDONA	32288006
RAFAEL ANTONIO HIGUITA LOPEZ	8337234

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CHIGORODO, ANTIOQUIA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
MARIA EMILSE ZAPATA LOPEZ	32294740	Presidente
LEON DARIO USUGA LOAIZA	8336424	Secretario
ELMER HUGO CORREO LARA	1040356085	Tesorero
ELIGIO DE JESUS ECHAVARRIA FERNANDEZ	3351364	Vicepresidente
JOSE GERSON MOSQUERA MOSQUERA	71942087	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CHIGORODO, ANTIOQUIA al señor(a) LEON DARIO USUGA LOAIZA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 8336424.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CHIGORODO, ANTIOQUIA al señor(a) ANGEL MARIA MENA SANCHEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3635727.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CHIGORODO, ANTIOQUIA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

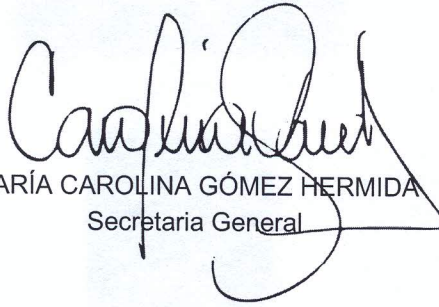
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

